



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

*Chimborazo - Alausí - Multitud*



Oficio N° 0047-GADPRM-2021  
Multitud, 28 de junio de 2021

Señor.  
Sergio Espin  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**

Presente. -

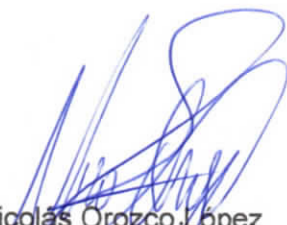
De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo del GAD Parroquial Rural de Multitud, a la vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

La presente tiene como Finalidad de entregarle a usted, el **INFORME PRELIMINAR Y EL BANCO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EMITIDAS EN LA FASE I** del proceso de rendición de cuentas cumpliendo con el Art. artículo 83 literal 11 y en concordancia con la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 90, expone que las autoridades del estado, electas o de libre remoción están obligadas a rendir cuentas, Art. 92, señala que las autoridades elegidas por votación popular están obligados a rendir cuentas.

Por la atención que se digne dar a la presente, reitero a Usted mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

*Recibido 28-junio 2021*  
*Sergio Espin Hora: 16:00*  
Atentamente;

  
Lcdo. Nicolás Orozco López  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE MULTITUD**

